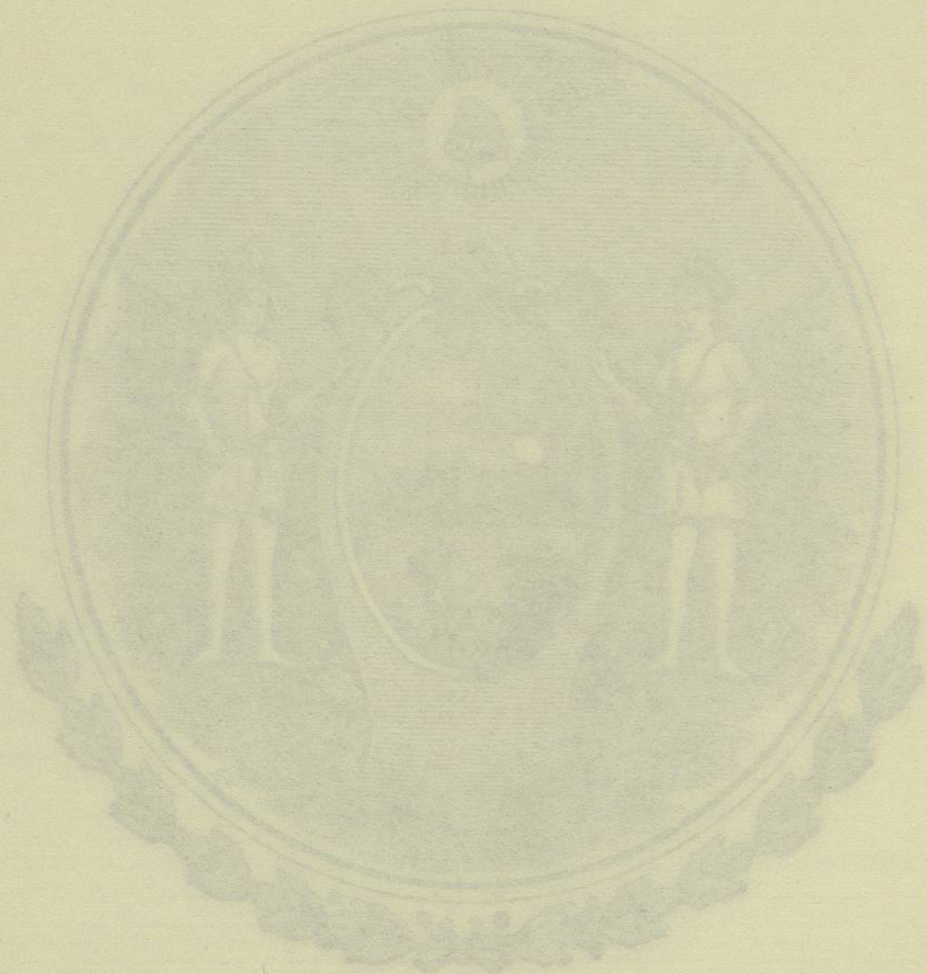


UNIVERSIDAD



Fundada en 1863

D. NUEVO LEON

UNIVERSIDAD

Universidad
- de -
Nuevo León



LABORES
DEL COMITE
ORGANIZADOR

SEGUNDA PARTE



D. NUEVO LEON

Universidad de Nuevo León

Documentos que contiene la Segunda Parte

CAPITULO I.—Minutas de las sesiones generales.

- a).—Acta Constitutiva.
- b).—Acta Núm. 2 Marzo 4 de 1933.
- c).— " " 3 " 11 " 1933.
- d).— " " 4 " 18 " 1933.
- e).— " " 5 Abril 1º " 1933.
- f).— " " 6 " 8 " 1933.
- g).— " " 7 " 17 " 1933.
- h).— " " 8 " 22 " 1933.
- i).— " " 9 " 29 " 1933.
- j).— " " 10 Mayo 18 " 1933.
- k).— " " 11 " 25 " 1933.
- l).— " " 12 Junic 1º " 1933.
- m).— " " 13 " 8 " 1933.

CAPITULO II.—Suspensión de sesiones generales e informe sintético sobre las labores del Comité.

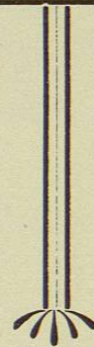
CAPITULO II.—Suspensión de sesiones generales e informe sintético sobre las labores del Comité.

CAPITULO III.—Correspondencia de los socios Honorarios.

CAPITULO IV.—Solicitudes.

CAPITULO V.—Correspondencia y oficios recibidos.

CAPITULO VI.—Nombramientos de miembros Honorarios y Mesa Directiva del Comité.



Acta Constitutiva
Organizador de
Universitaria

del Comité
la Educación
en el Estado



la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, a las 10 horas del día 25 de febrero de 1933, reunidos en el salón de la Biblioteca de la Escuela de Leyes del Estado, los señores:

Eusebio de la Cueva, representante personal del C. Gobernador del Estado; Dr. Nicandro L. Tamez, representante del H. Ayuntamiento de Monterrey; Lic. Héctor González, Director de la Escuela de Leyes; Dr. Procopio González Garza, Director de la Escuela de Medicina; Lic. Pedro Benítez Leal, Director del Colegio Civil; Prof. Plinio D. Ordóñez, Director de la Escuela Normal para Maestros; Ing. Spencer Holguín, Director de la Escuela Industrial "Alvaro Obregón"; Profa. Belem Garza, Directora de la Escuela Industrial Femenil "Pablo Livas"; Prof. Juan Escamilla, Director General de Educación Pública en el Estado; Prof. Juventino Torres, Director General de Educación Federal en el Estado; señor Don Federico Gómez, Director de "El Porvenir", en representación de la prensa local; Sr. Eduardo Livas V., representante de los estudiantes de la Escuela de Leyes; Sr. César R. Ramírez, representante de los estudiantes de la Escuela de Medicina; Srta. María de la Luz González, representante de las alumnas de la Escuela Normal; Sr. Guadalupe R. de los Santos, representante de los estudiantes de la Escuela Normal; Sr. Rubén Castillo, representante de los alumnos del Colegio Civil; Srta. Ana María Delgado, representante de las alumnas de la Escuela Industrial Femenil "Pablo Livas"; Sr. Roberto Cantú, representante de los alumnos de la Escuela Industrial "Alvaro Obregón"; Prof. Macario Pérez, Presidente de la Sociedad Mutualista de Maestros Mexicanos, en representación de esta misma sociedad; y el Dr. Pedro de Alba, en su carácter de consultor técnico, invitado especial del Superior Gobierno del Estado y Delegado de la Secretaría de Educación Pública; hizo uso de la palabra el Sr. Eusebio de la Cueva y dijo: que en representación del Sr. D. Francisco A. Cárdenas, Gobernador del Estado, manifestaba a los presentes que el objeto de esta Junta, para la cual habían sido convocados por el

propio C. Gobernador y recibido al efecto la credencial respectiva, era constituir el Comité Ejecutivo encargado de estudiar y proponer todos los trámites legales y de organización técnica y administrativa, para establecer en el Estado la educación universitaria; que el C. Gobernador, con tal propósito, delegaba en este Comité todas sus facultades, inherentes al ramo educativo y lo autorizaba para que presentara el proyecto de reformas correspondiente a la legislación escolar en vigor; así como para que le recomendara la creación institucional que se considerara pertinente; que en su carácter de delegado del C. Gobernador se permitía declarar constituido el Comité con todos los presentes, y que para desde luego dar principio a su cometido, se permitía designar al Dr. Pedro de Alba Presidente de Debates, a efecto de que se procediera a la elección de la Mesa Directiva y organización de las labores respectivas.

El Dr. de Alba aceptó la designación y propuso se nombrara un Secretario provisional, cargo que recayó en el estudiante Sr. Eduardo Livas V., representante de los estudiantes de la Escuela de Leyes.

Se procedió luego al nombramiento de la Mesa Directiva, la que resultó constituida, por los siguientes miembros del Comité:

Presidente Honorario Sr. D. Francisco A. Cárdenas, Gobernador del Estado; Presidente efectivo, Lic. Pedro Benítez Leal; Primer Vice-Presidente, Lic. Héctor González; Segundo Vice-Presidente, Dr. Procopio González Garza; Secretario General, Dr. Pedro de Alba; Secretario de Actas, Prof. Plinio D. Ordóñez; Primer Pro-Secretario, Srta. María de la Luz González; Segundo Pro-Secretario, Sr. César R. Ramírez; Tesorero, Prof. Joel Rocha; Pro Tesorero, Sr. David Alberto Cossío; Vocal 1o., Sr. Eusebio de la Cueva; Vocal 2o., Dr. Nicandro L. Tamez; Vocal 3o., Srta. Belem Garza; Vocal 4o., Representante del H. Congreso del Estado; Vocal 5o., Ing. Spencer Holguín; Vocal 6o., Prof. Juventino Torres; Vocal 7o., Prof. Juan F. Escamilla; Vocal 8o., Federico Gómez; Vocal 9o., Srta. Ana María Delgado; Vocal 10o., Sr. Ruben Castillo; Vocal 11o., Sr. Guadalupe R. de los Santos; Vocal 12o., Sr. Roberto Cantú; Vocal 13o., Sr. Eduardo Livas V.



Se acordó que los delegados de las diversas sociedades obreras y profesionales e instituciones industriales y comerciales del Estado, que han sido invitadas para enviar delegados que colaboren con este Comité, se incorporen con el carácter de Miembros Cooperadores, con todos los derechos para hacer valer sus respectivas representaciones.

Se designaron como miembros honorarios del Comité a los Sres. Lic. Aarón Sáenz, Ing. Plutarco Elías Calles Jr., Lic. José Benítez, Lic. Narciso Bassois, Ministro de Instrucción Pública, Lic. Alfonso Reyes, Sr. Nazario Ortiz Garza, Gobernador del Estado de Coah., Dr. Rafael Villarreal, Gobernador del Estado de Tamaulipas, General Rodrigo Quevedo, Gobernador del Estado de Chihuahua; General Carlos Real, Gobernador del Estado de Durango; y Dr. Pedro de Alba.

El Comité nombrará en sesiones subsecuentes otras personas que merezcan igual designación. Fueron designados con el carácter de miembros colaboradores y patrocinadores, los señores Profesor Joel Rocha y D. David Alberto Cossío.

También se acordó designar los miembros que posteriormente se estimen indicados para cumplir tal cometido.

Terminada la elección, los comitentes tomaron posesión de sus respectivos cargos, pasando la Presidencia al Lic. Pedro Benítez Leal, quien encauzó los trabajos en el sentido de acordar el plan de actividades que el comité debería desarrollar. Después de las exposiciones, aclaraciones y explicaciones del caso, en las que tomaron parte la totalidad de los asistentes se acordó el siguiente plan orgánico y de labores:

I.—El Comité funcionará en dos secciones denominadas Comité General, formado por la totalidad de los miembros designados por el C. Gobernador y por las instituciones invitadas para enviar representantes, y Comité Técnico Consultivo, integrado por los directores y alumnos de las escuelas superiores, los directores de Educación del Estado y Federal, representantes del C. Gobernador, del H. Congreso del Estado y del Ayuntamiento de Monterrey, y por el Dr. Pedro de Alba.

II.—Del Comité Técnico Consultivo se formaron dos Comisiones: una para formular el proyecto de Ley Orgánica de la Educación universitaria y otra para hacer el estudio de las reformas que sean necesarias a la ley general de educación vigente en el Estado.

III.—Para formar el proyecto de Ley orgánica universitaria se designaron las siguientes personas: Presidente, Lic. Héctor González; miembros: Lic. Pedro Benítez Leal, Dr. Procopio González Garza, Ing. Spencer Holguín, Profa. Belem Garza y Sr. Guadalupe R. de los Santos.

IV.—Para formular las reformas a la Ley de Educación del Estado: Presidente, Prof. Plinio D. Ordóñez; miembros: Representante del H. Congreso del Estado: Prof. Juan F. Escamilla, Prof. Macario Pérez, Srta. María de la Luz González y Sr. Eduardo Livas V.

V.—El Dr. Pedro de Alba funcionará con el carácter de Consultor General del Comité y de las comisiones que se designen.

VI.—El Comité verificará sus sesiones generales los sábados de 10 a 12 de la mañana.

Por último se previno a las dos comisiones que sirvieran presentar sus proyectos de estudio para que fueran discutidos en la próxima sesión del día 4 de marzo La sesión se dió por terminada a las 12 horas.

Damos fé.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Acta No. 2

Sesión del día 4 de Marzo de 1933

PRESIDENCIA del
Sr. Lic. Pedro Benítez Leal

Asistencia de Miembros Ex-oficio Sres: Lic. Héctor González, Dr. Procopio González Garza, Dr. Pedro de Alba, Prof. Plinio D. Ordóñez, Prof. Juan F. Escamilla, Prof. Juventino Torres, Ing. Spencer Holguín, Srta. Profa. Belem Garza, Prof. Joel Rocha, Sr. Eusebio de la Cueva. ESTUDIANTES: Sr. Julio César Ramírez, Sr. Armando Flores, Srta. María de la Luz González, Sr. J. Guadalupe R. de los Santos, Sr. Ruben Castillo, Srta. Ana María Delgado, Sr. Eduardo Livas V. y Sr. Roberto Cantú.

Asistencia de Representantes de Instituciones: Prof. Macario Pérez, Dr. Mateo A. Sáenz, Prof. Oziel Hinojosa y Dr. Angel Martínez Villarreal.

La sesión se desarrolló en el siguiente orden:

I.—LECTURA DEL ACTA CONSTITUTIVA.

Fué aprobada con la sola modificación de que el Representante del H. Congreso del Estado sea considerado como Primer Vocal del Comité.

II.—CORRESPONDENCIA.

El Partido Nacional Revolucionario comunicó haber designado su representante ante este Comité al Dr. Mateo A. Sáenz; La Unión de Maestros Nuevo-Leoneses, al Prof. Oziel Hinojosa y la Asociación Médica Mexicana, al Dr. Angel Martínez Villarreal.

El Pro-Secretario consignó en el Registro correspondiente los nombres de estos Delegados.

III.—DICTAMEN de la Comisión encargada de formular el PROYECTO DE LEY GENERAL DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.

El Secretario le dió primera lectura, disponiéndose se hicieran copias suficientes para ser distribuidas con la oportunidad debida entre todos los miembros del Comité General, a efecto de que tuvieran tiempo de estudiarlo y presentar sus observaciones en la próxima asamblea en la que se iniciaría la discusión respectiva.

El Dr. de Alba hizo notar que el proyecto de Ley presentado por la Comisión responde a la necesidad de coordinar la Educación Pública en el Estado en las tres ramas de Primaria, Secundaria y Universitaria, mejorando su reglamentación y marcándole modalidades y fines en consonancia con las condiciones particulares del caso, y generales de la Educación.

El Ing. Holguín dijo que en su concepto el proyecto presentado por la Comisión debería comprender la creación de un Departamento de Higiene Escolar y Educación Física. Se aprobó tomar en cuenta esta sugestión, agregando a la Ley el capítulo relativo.

IV.—INFORME DE LA COMISION encargada de formular la LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD.

El Lic. Héctor González manifestó que el estudio de esta Ley sería presentado en la próxima sesión, pero que desde luego podía informar que quedaban incluidas en la Universidad: La Preparatoria del Colegio Civil, Las Escuelas Industriales "Alvaro Obregón" y "Pablo Livas", la Escuela Normal para Maestros, La Escuela de Jurisprudencia, la Escuela de Medicina y sus anexas, así como la Biblioteca Pública del Estado.

V.—PROPOSICIONES Y ACUERDOS.

El Dr. de Alba pidió que se estudie el problema hacendario de la Universidad que considera de tanta importancia como el técnico. Y después de algunas sugerencias sobre el particular presentadas por el propio Dr. de Alba y Sres. Rocha, Cossío, González y Benítez, se acordó que el Tesorero y Pro-Tesorero se constituyan en Comisión de Hacienda encargada de estudiar y presentar al Comité el Plan de Arbitrios y Fondos Propios para el sostenimiento de la Universidad, autorizándolos para proponer la designación de miembros benefactores que participen en la organización y constitución del Patrimonio Universitario.

Se autorizó al Secretario para que se expidan nombramientos de sus respectivos cargos, a todos

los miembros Honorarios y efectivos del Comité.

Por conducto del Sr. de la Cueva se dispuso solicitar del C. Gobernador, provea al Comité de los servicios de una Taquimecanógrafa y del papel de correspondencia y libros de Actas y de Registro, indispensables a sus labores.

Se acordó cerrar la lista de los miembros Honorarios del Comité con el nombre del Lic. Virgilio Garza Sr.

Se aprobó abrir un registro de socios Cooperadores y Benefactores, cuya designación se hará a propuesta de la Comisión de Hacienda.

Se designan Comisión de publicidad y de información de las labores de este Comité a los Sres. Lic. Héctor González, Sr. Eusebio de la Cueva, Sr. Dr. Mateo A. Sáenz, Sr. David Alberto Cossío, Sr. Federico Gómez, Prof. Joel Rocha, Prof. Plinio D. Ordóñez y Sr. Julio César Ramírez.

Se autorizó al Secretario Prof. Ordóñez y al Pro-Secretario Sr. Julio César Ramírez, para que solo ellos den información a la prensa local sobre los trabajos del Comité.

La sesión terminó a las 12 horas.

Damos fé.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Acta No. 3

Sesión del día 11 de Marzo de 1933

PRESIDENCIA del
Sr. Lic. Pedro Benítez Leal

ASISTENCIAS:— EXOFICIO:— Dr. Pedro de Alba, Lic. Héctor González, Dr. Procopio González Garza, Prof. Plinio D. Ordóñez, Ing. Spencer Holguín, Srta. Profa. Belem Garza, Prof. Juan F. Escamilla.—ESTUDIANTES:— J. Guadalupe R. de los Santos, Sta. María de la Luz González, Srta. Ana María Delgado, Sr. Rubén Castillo, Sr. Eduardo Livas V., Sr. Roberto Cantú y Sr. Julio César Ramírez.—DELEGADOS: Prof. Macario Pérez, Sr. Federico Gómez. Ing. Francisco Beltrán, Dr. Angel Martínez Villarreal, Dr. Mateo A. Sáenz, y Prof. Oziel Hinojosa.— COOPERADORES: Prof. Joel Rocha.— Y NO ASISTIERON: Sres. Eusebio de la Cueva, Armando Y. Flores, David Alberto Cossío, Dr. Nicandro L. Tamez y Prof. Juventino Torres.

La sesión se verificó en el orden siguiente:

I.—LECTURA DEL ACTA ANTERIOR: